

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN****S-07/21-06****Fecha y hora de celebración**

3 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas

Lugar de celebración

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

Asistentes**PRESIDENTE**

D. Carlos Conradi Monner, Director de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla

VOCALES

Dña. Gema García Martínez, Abogada del Estado-Habilitada

Dña. Vanessa Fructuoso Muñoz, Interventora Delegada de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla

Dña. María de los Ángeles Pérez Bonet, Jefa de Servicio de Recursos Humanos de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla

D. Patricio López Zapata, Jefe de Servicio de Presupuesto y Gestión de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla

SECRETARIA

Dña. Lucía Manzanera Vélez, Jefa en funciones de la Oficina Receptora de Pliegos de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa (159.1): S-07/21-06 - Suministro de telas para los filtros banda de la ETAP de Pedrera y ETAP de Torrealta (VARIOS).

Se Expone

Ha concurrido la siguiente empresa:

LOTE 1:

- CIF: B62607858 FILTROS INDUSTRIALES, S.L.

LOTE 2:

- CIF: B62607858 FILTROS INDUSTRIALES, S.L.

Se procede a la apertura del sobre:

LOTE 1:**PLIEGO NÚMERO UNO:** Presentado por FILTROS INDUSTRIALES, S.L., por el que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del suministro, cuyo importe I.V.A. excluido asciende a la cantidad de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS (18.743,00 €).

Importe revisable a los 30 días.

* Plazo de entrega a convenir

* Condiciones de pago a la confirmación del pedido



LOTE 2:

PLIEGO NÚMERO UNO: Presentado por FILTROS INDUSTRIALES, S.L., por el que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del suministro, cuyo importe I.V.A. excluido asciende a la cantidad de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS QUINCE EUROS (17.815,00 €).

Importe revisable a los 30 días.

* Plazo de entrega a convenir

* Condiciones de pago a la confirmación del pedido

A la vista de cuanto antecede esta Mesa de Contratación, por unanimidad, Acuerda:

- Excluir a la mercantil FILTROS INDUSTRIALES, S.L. al no cumplir las ofertas presentadas lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en cuanto que el importe ofertado no es revisable y tanto importe, plazos de entrega y condiciones de pago vienen definidos claramente en el citado Pliego (apartados 7, 25 y 31 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).
- Proponer al Órgano de Contratación de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, que declare DESIERTO el procedimiento.

Los componentes de la Mesa de Contratación declaran que no concurre ningún conflicto de interés que pueda comprometer la imparcialidad e independencia durante el presente procedimiento, así como de que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución, todo ello de conformidad con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y para que conste en el correspondiente expediente de contratación y surta los efectos oportunos ante el Órgano de Contratación de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, extendiendo la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación, en lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

VOCALES

LA ABOGADA DEL ESTADO-HABILITADA,

POR LA INTERVENCIÓN DELEGADA,

EL JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTO Y GESTIÓN,

LA JEFA DE SERVICIO DE RR.HH

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

MANCOMUNIDAD
DE LOS CANALES
DEL TAIBILLA
www.mct.es